

022100

Doctora
SANDRA CAROLINA SILVA TORRES
Subdirectora Bogotá
Capital Salud EPS
notificaciones@capitalsalud.gov.co
BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

ORIGEN: - 022100-Subdirección De Inspección Vigilancia Y
Control De Servicios De Salud
DESTINO: SANDRA CAROLINA SILVA TORRES Capital
Salud EPS - -
TIPO DE Comunicaciones oficiales
DOCUMENTO:
ASUNTO: Traslado de la queja SDQS No 4653162024

Asunto: Traslado de la queja SDQS No 4653162024

Respetuoso saludo.

La Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de servicios de salud, recibió queja por el señor KEVIN ALEXANDER RAMIREZ JIMENEZ a través de la cual denuncia presuntas irregularidades en la calidad de la prestación de los servicios de salud brindados en la institución HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, y del Decreto 780 de 2016 y funciones asignadas en el Decreto Distrital 507 de 2013, no es el competente, en cuanto el quejoso lo que demanda es la programación de los procedimientos pendientes para poder continuar con su tratamiento ya que su EPS no se ha pronunciado al respecto.

Lo anterior, con el fin de advertir, prevenir y orientar a las instituciones prestadoras de servicios de salud a cumplir con lo establecido en el Decreto 780 de 2016 del SOGCS- Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud, y las demás normas que regulen la materia. Para lo cual se le allega dos (02) folios útiles.

Cordialmente,



RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA
Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control de
Servicios de Salud (E)

Adjunto dos (02) folio.

Revisó: Oscar Eduardo Ramos Zamora

Elaboró: Christian Fernando Ospina Vargas

Copia a la quejosa al correo: pamela.kevin.alexander@gmail.com